



Mano
SANTANDER
1066
García

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
-----------------------------------	------------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (**0389**)

06 OCT 2014

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 141 del 2013 la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 141 del 20 de Noviembre de 2013 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2014 y por Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2014
2. Que según el Artículo 63 Decreto No. 431 de Diciembre 18 de 2013 por el cual se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a traves de Decreto efectue las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley.
3. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
4. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el articulo 61 del Decreto de Liquidacion No 0431 del 18 de Diciembre de 2013, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversion
5. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tecnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Inversion de la Administración Central asi:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
06.04	SECTOR RECREACION Y DEPORTE		
06.04.01	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		
06.04.01.01	Deporte Asociado		20.000.000,00 ✓
06.08	AGROPECUARIO		
06.08.08	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO		
06.08.08.01	El Campo Santantandereano un Proyecto de Vida		74.080.000,00 ✓

EE-0389

República de Colombia



Gobernación de Santander

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
06.08	AGROPECUARIO			
06.08.08	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO			
06.08.08.02	Desarrollo Rural sostenible.		74.080.000,00	✓
06.16	DESARROLLO COMUNITARIO			
06.16.01	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL			
06.16.01.04	Apoyo a Entidades de Interés Público.		20.000.000,00	✓
TOTAL TRASLADO INVERSION			94.080.000,00	94.080.000,00 ✓

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

06 OCT 2014

Mabel Bautista Patiño
 Vo. en: MABEL BAUTISTA PATIÑO
 Secretaria de Hacienda (D)

Yaneth Mojica Arango
 YANETH MOJICA ARANGO
 Gobernadora de Santander (D)

Felix Eduardo Ramirez Restrepo
 Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO
 Director Tecnico de Presupuesto